

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA KILMAS S.A.
CELEBRADA EL 2 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Marzo del año dos mil veinte a las diez horas en el local de la Compañía **CONSTRUCTORA KILMAS S.A.** Ubicada en VELEZ 423 Y BOYACA con la asistencia de las siguientes personas:

REVILLA JARAMILLO MARCO ANTONIO por sus propios derechos, propietario de doscientos sesenta y seis acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos sesenta y seis dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos sesenta y seis votos.

VIRACocha TOAQUIZA LUIS VINICIO por sus propios derechos, propietario de doscientos sesenta y siete acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos sesenta y siete dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos sesenta y siete votos.

Y con la ausencia de las siguientes personas:

BRACERO VELASCO LUIS ERNESTO por sus propios derechos, propietario de doscientos sesenta y siete acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos sesenta y siete dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos sesenta y siete votos.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art, 237 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de la segunda convocatoria por encontrarse reunido más del 50% del capital suscrito y pagado que es de quinientos treinta y tres dólares, dividido en quinientos treinta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019

Preside la junta el presidente AD-HOC **REVILLA JARAMILLO MARCO ANTONIO** y como Secretario el Gerente General **VIRACocha TOAQUIZA LUIS VINICIO**, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el presidente AD-HOC **REVILLA JARAMILLO MARCO ANTONIO** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario Gerente General de la Compañía a **VIRACocha TOAQUIZA LUIS VINICIO**, quien manifiesta:

1).- Que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita **CONSTRUCTORA KILMAS S.A.** y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas **resuelven** aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019, autorizan a al Secretario-Gerente General **VIRACocha TOAQUIZA LUIS VINICIO** para que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario Gerente General **VIRACocha TOAQUIZA LUIS VINICIO**, y el Presidente AD-HOC **REVILLA JARAMILLO MARCO ANTONIO**.

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los dos días del mes de Marzo del año dos mil veinte.



VIRACocha TOAQUIZA LUIS VINICIO
Gerente General
Secretario



REVILLA JARAMILLO MARCO ANTONIO
Presidente AD-HOC
ACCIONISTA